resumen de Gideon contra wainwright

En 1961, Clarence Earl Gideon fue acusado en Panama City, Florida, de allanamiento de morada en un billar y de robar dinero de las máquinas expendedoras de la sala. Gideon, que no podía pagar por un abogado, solicitó que el estado de Florida le asignara uno. Sin embargo, la ley del estado de Florida establecía que sólo se podía asignar un abogado a un acusado pobre en casos de pena capital en los que el acusado pudiera recibir la pena de muerte. Gideon se representó a sí mismo en el juicio y fue declarado culpable y condenado a cinco años de prisión. Gideon demandó a Louie Wainwright, secretario del Departamento Correccional de Florida, y presentó una petición ante la Corte Suprema, argumentando que el tribunal había violado sus derechos constitucionales al negarle un abogado defensor.

El 18 de marzo de 1963, la Corte Suprema tomó una decisión unánime: La condena de Clarence Earl Gideon era inconstitucional porque se le negó un abogado defensor para su juicio. La Sexta Enmienda establece que toda persona acusada de un delito tiene derecho a un abogado defensor. Desde la década de 1930, la Corte Suprema creía que la Sexta Enmienda exige que el Estado proporcione abogados defensores para todos los juicios capitales, especialmente en el caso de que el acusado no pueda permitirse un abogado.

La Decimocuarta Enmienda también apoyó la decisión unánime de la Corte Suprema. El juez Hugo Black, autor de la decisión unánime, señaló que tanto los estados como el gobierno federal están vinculados a la Carta de Derechos por la cláusula del debido proceso de la Decimocuarta Enmienda. El debido proceso exige "igual protección ante la ley". En un sistema en el que el Estado dispone de vastos recursos para utilizarlos contra los acusados, es justo que éstos reciban la ayuda de alguien bien versado en el sistema legal para que les ayude en un juicio.

La decisión en el caso *Gideon contra Wainwright* ayudó a establecer protecciones coherentes para las personas acusadas de un delito en Estados Unidos. Como escribió el juez Black: "Puede que el derecho de un acusado de un delito a contar con un abogado no se considere fundamental y esencial para un juicio justo en algunos países, pero sí lo es en el nuestro". Finalmente, Gideon fue juzgado de nuevo, esta vez con abogado, y absuelto de todos los cargos.